



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011299**

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201650008709900029E, se profirió el oficio número 20175000023541 del 15 de marzo de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que la empresa Expres Services, encargada de entregar la correspondencia de la Veeduría Distrital informó que la dirección suministrada por el peticionario no existe, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

**MAURICIO ALBERTO NIÑO CORTÉS**

Calle 65 Sur No. 78 H - 23

Bogotá

**Asunto:** Radicado 20172200024002 de 2017-03-13.  
Expediente 201650008709900029E

Señor Niño Cortés:

En referencia a su solicitud, identificada con el radicado y expediente del asunto, tal como se lo informamos en el oficio No. 20175000010121 del 07 de febrero de 2017 la Veeduría Distrital realizó investigación sumaria y como resultado de la misma dispuso:

*"Oficiar a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, anexando tanto la denuncia recibida en la Veeduría Distrital contra el señor WILSON JAIRO PINEDA GUEVARA, Auxiliar Administrativo de la Oficina de Coordinación Jurídica de la Alcaldía Local de Santa Fe, como el presente auto, para que obre en el acervo probatorio del expediente respectivo y se analicen las acciones disciplinarias a emprender".*

En cumplimiento de lo anterior, mediante oficio No.20175000010111 de febrero 7 de 2017 se remitió su denuncia y el auto en mención a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, correspondiéndole el radicado No. 2017-421-004865-2 del 10 de febrero de 2017.



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Asimismo, le comunico que la Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, en el marco de sus competencias, continuará desarrollando vigilancia sobre el desarrollo de la indagación preliminar, las decisiones y los resultados de la gestión que se adelante en la oficina de Asuntos disciplinarios de la Secretaría de Gobierno Distrital, de lo cual se le informará oportunamente sobre el resultado final que tome la mencionada entidad distrital.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 MAR. 2017, y se desfija el 04 ABR. 2017 advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	Juan Carlos Rodríguez Arana	
Revisó:	Juan Carlos Rodríguez Arana	
Elaboró:	Jorge Galindo Benítez	